



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 02 / 2013.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2013, acordó, a proposición del Señor Rector, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo único de la Ley N° 19.168, por la unanimidad de sus miembros asistentes:

Uno) Aprobar la incorporación y participación de la Universidad del Bío-Bío, en calidad de Miembro Principal en el **Consortio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería -LACCEI-**, organización sin fines de lucro de Instituciones de Latinoamérica y el Caribe que ofrecen programas académicos de Ingeniería y Tecnología, ya se trate de universidades, colegios o escuelas.

Dos) Aprobar los documentos denominados "Constitución" y "Estatutos" de la organización antes señalada, los que han sido presentados ante esta H. Junta Directiva en sus versiones en idioma español, tenidas como equivalentes de los originales en idioma inglés, y se entienden formar parte de este acuerdo.

Tres) Aprobar el pago por parte de la Universidad del Bío-Bío al **Consortio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería -LACCEI-**, de una cuota ordinaria anual de hasta **US\$ 1.000**, por su participación en dicha organización en calidad de miembro.

Cuatro) Tener por parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal, el informe evacuado por la Dirección General Jurídica con fecha 06 de mayo de 2013, respecto de la viabilidad jurídica de la incorporación de la Universidad del Bío-Bío al Consortio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería -LACCEI-, traído a la vista.

Cinco) Facultar al Señor Rector para suscribir todos los instrumentos públicos y privados que exija la adopción de acuerdos en la referida organización, resguardándose que en ellos se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la Universidad.

La Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

[Firma]
IOAA

Concepción, mayo de 2013